

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN QUE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE SE HAGAN LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN, SIN DISTINCIÓN, DEL COVID-19 A TODAS LAS PERSONAS QUE LO SOLICITEN Y QUE HAYAN TENIDO CONTACTO CON LOS CASOS CONFIRMADOS DEL VIRUS HASTA DOS DÍAS ANTES DE PRESENTAR SÍNTOMAS Y A QUIENES HAYAN REGRESADO EN LOS ÚLTIMOS 15 DÍAS DE LOS PAÍSES EN FASE 2 DE LA ENFERMEDAD DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

La que suscribe, diputada de Jalisco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 79, numerales 1, fracción II, y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, presenta a consideración de esta asamblea, la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, para que se hagan las pruebas de detección, sin distinción, del COVID-19 a todas las personas que lo soliciten y que hayan tenido contacto con los casos confirmados del virus hasta dos días antes de presentar síntomas y a quienes hayan regresado en los últimos 15 días de los países en fase 2 de la enfermedad declarada por la Organización Mundial de la Salud.

Antecedentes

1. El COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.
2. Una persona puede contraer COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y

luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro (3 pies) de distancia de una persona que se encuentre enferma¹.

3. A casi tres meses que comenzó la epidemia de COVID-19 en China y a casi un mes de que se confirmó el primer caso en México, se han confirmado 367 casos en nuestro país y se tienen en la mira a 826 sospechosos. Se reportan 4 muertes de pacientes con COVID-19, así como se han descartado 1865 casos y, según estimaciones de la Secretaría de Salud, los enfermos de gravedad podrían superar los 10,500.
4. La fase 2 de una pandemia, según la OMS, es cuando la enfermedad ya no se da solamente en casos importados (es decir, enfermos que se contagian en otros países), sino que hay casos de dispersión comunitaria y, al día martes 24 de marzo, en México ya hay 5 de esos.
5. Durante la conferencia de prensa matutina de este martes 24 de marzo, el subsecretario de Salud, el Dr. López-Gatell declaró que México entró formalmente a la fase 2 de la pandemia por el nuevo coronavirus Covid-19. Afirmó que ha llegado el momento de aplicar las estrategias masivas para contener el **Covid-19** en territorio mexicano. Asimismo, Las secretarías de la Defensa Nacional (Sedena) y de Marina (Semar) podrán en marcha el plan DN-III para asistir a la población en la mitigación y control de transmisión del Covid-19².
6. El Gobierno Federal debe de tener en cuenta los casos de éxito como el de Corea del Sur en el que pudieron contener la propagación masiva del virus. Para ello, el gobierno surcoreano implementó pruebas aleatorias a más de 200 mil personas para concentrar la mayor cantidad de datos con la intención de focalizar y aislar a los posibles portadores de dicho virus. Es decir, no solo bastó que en la estrategia de salud se comunicara la importancia del distanciamiento social, sino que la generación de pruebas fue lo que le permitió

¹<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

²<https://www.unotv.com/noticias/portal/nacional/detalle/coronavirus-mexico-y-el-mundo-24-de-marzo-noticias-de-ultima-hora-covid-19-en-vivo-817944/>

al gobierno surcoreano tener mucho éxito en la contención del virus³ en su país.

Consideraciones

La Organización Mundial de la Salud, recomendó a los países hacer la mayor cantidad de pruebas para detectar casos de COVID-19, pues es la medida más efectiva contra la pandemia. En México, según el Comunicado Técnico Diario del Gobierno Federal, apenas suman 2,766 pruebas al 22 de marzo. Un promedio de 111 al día. La OMS también dijo que “todos los casos sospechosos de coronavirus, incluidos aquellos que presentan síntomas leves, deben ser sometidos a pruebas”. Asimismo, el director general de la OMS indicó que “hemos visto la aplicación de medidas como el distanciamiento social, con el cierre de escuelas y la cancelación de eventos y de reuniones, pero no hemos visto un aumento urgente en las pruebas, el aislamiento y el rastreo de contactos” El director también indicó que hay que saber quiénes están contaminados y son susceptibles de transmitir el coronavirus, lo que puede conseguirse encontrando a todas las personas que tuvieron un contacto cercano con el caso positivo hasta dos días antes de presentar síntomas⁴.

Es por lo anterior, que se considera necesario que el Gobierno Federal comience a realizar pruebas no solamente a quienes reporten síntomas del virus, sino también a quienes hayan tenido contacto hasta dos días antes con personas positivas con la enfermedad, así como quienes hayan estado en los últimos 15 días en países donde la OMS haya declarado se encuentre en la fase 2 del avance de la enfermedad (dispersión comunitaria).

En virtud de lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

³ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-51836302>

⁴ <https://www.informador.mx/internacional/La-OMS-pide-hacer-pruebas-incluso-a-casos-leves-de-coronavirus-20200316-0098.html>

Punto de acuerdo

Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, a que se hagan las pruebas de detección, sin distinción, del COVID-19 a todas las personas que lo soliciten y que hayan tenido contacto con los casos confirmados del virus hasta dos días antes de presentar síntomas y a quienes hayan regresado en los últimos 15 días de los países en fase 2 de la enfermedad declarada por la Organización Mundial de la Salud.

Palacio Legislativo de San Lázaro

30 de marzo de 2020

Dip. Martha Estela Romo Cuéllar.